



MODELO BOLSA SUST_3

CÓDIGO DE LA BOLSA: BS/2024/110

RESOLUCIÓN DE FECHA: 20 de Marzo de 2024

CATEGORÍA: PROFESOR/A SUSTITUTO/A

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Matemática Aplicada

DEPARTAMENTO: Biodioversidad, Ecología y Evolución

1º Reunidos los siguientes miembros de la Comisión de Selección que participan en el proceso de creación de la bolsa:

PRESIDENTE Antonio Murciano Cespedosa

SECRETARIO Cecilia Arnaiz Schmitz

VOCAL Carmen Juan Llamas

VOCAL José Antonio Villacorta Atienza

VOCAL Abel Sánchez Jiménez

manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

- **2º** De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de creación de bolsa de profesorado sustituto, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, resuelve y hace público:
- a) La propuesta de creación de la bolsa, incluyendo al/a los siguiente/s aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
Zancajo Benito, Mª Ascensión	6,15
Díaz Dios, Úrsula	5,5
Hernández Blanco, Fernando	5,08



b) La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia docente (0-3,5 puntos)				2. Otra experiencia docente (0-1 puntos)		3. Experiencia profesional y/o investigadora (0-3,5 puntos)				4. Formación académica y docente (0-1 puntos)		5. Grado de Doctor (0-1 puntos)		TOTAL
	1.1	1.2	1.3	Total	2.1	Total	3.1	3.2	3.3	Total	4.1	Total	5.1	Total	
Zancajo Benito, Mª Ascensión	15			3,5	0	0	3	0		2,63	0,02	0,02	0	0	6,15
Díaz Dios, Úrsula	0			0	2	1	1,5	3,5		3,5	1,35	1	0	0	5,5
Hernández Blanco, Fernando	6,75			1,58	0	0	0	3		2,63	0,5	0,37	0,5	0,5	5,08
Aparicio Rodríguez, Gonzalo	0			0	0	0	0,5	2		2,19	1,1	0,81	0	0	3



Universidad Complutense de Madrid

Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

1.1-	1 punto por 120 ECTS impartidos
1.2	
1.3	
2.1	0.5 puntos por año/actividad x afinidad: Afinidad: x1 total afinidad x0.25 afinidad parcial x0 sin afinidad
3.1	Experiencia profesional: 0.5 x año x afinidad Afinidad: x1 total afinidad x0.25 afinidad parcial x0 sin afinidad
3.2	Experiencia investigadora 2 x articulo indexado x afinidad Afinidad: x1 total afinidad x0.25 afinidad parcial x0 sin afinidad
3.3	
4.1	0,5 puntos por cada curso de posgrado de 60 ECTS 0,5 puntos por cada grado afín 0,05 puntos por cada curso de formación docente 0,1 puntos por acreditar conocimiento de inglés (B2 o superior)
5.1	1 punto por cada doctorado completamente afín 0.5 puntos por cada doctorado parcialmente afín



Universidad Complutense de Madrid

3º c) Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causas de					
Apenidos y nombre		exclusión				
 (1) No acredita estar en posesión del título oficia (2) No acredita estar en posesión del certificado (3) No presenta justificante de abono de tasas (4) Solicitud fuera de plazo. (5) Otros 		ndo oficial.				
Contra la presente resolución, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y siguientes de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.						
	Madrid, a fecha d	e la firma digital				
EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A					
Firmado:Antonio Murciano Cespedosa	Firmado: Cecilia Arnaiz Schmitz					

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 29 abril 2024

Firmado:

Teresa Semprún Balenciaga

Sección de Personal